



MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL
DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO

Neuquén, 19 de Diciembre de 2024.-

Señor

GERENTE Empresa

GREEN OIL SERVICES S.A. - 30-70858254-5

AV. CONQUISTADORES DEL DESIERTO 2450 - PARQUE INDUSTRIAL

NEUQUEN CP: 8300 - NEUQUEN

Tel: 0299-4486620/4009312/4009313

Por la presente, nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar en detalle adjunto, la nómina de Compañeros que se asociaron a nuestra Institución durante el mes en curso.

Remitimos para su notificación, la correspondiente autorización de descuento del 3% mensual en concepto de **CUOTA SOCIAL**, aplicable sobre la remuneración total bruta conforme lo establecido por el Art. 132, Inc. C), LCT., sin consideración de topes ni restricción alguna.

El importe resultante, deberá ser depositado, en el tiempo legalmente previsto, a través de Sistema INTERBANKING, mediante transferencia bancaria, a la Cuenta Corriente cuyos datos mencionamos a continuación:

Titular: Mutual del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado.

Banco: Hipotecario – Sucursal Neuquén N°17

Cuenta Corriente en pesos N°: 3-017-0000036792-5

C.B.U. N°: 0440017-23000000367925-7

C.U.I.T N°: 30-70880139-5

Informamos que la cancelación del aporte de cuota social a través del **SISTEMA INTERBANKING** se realiza en forma gratuita y segura. Para informes y/o adhesión a interbanking: www.interbanking.com.ar. Tel. 011-5554-2974 - horario de 8:30 a 18:30 Hs.

Adjuntamos la/s siguiente/s autorización/es de descuento:

Apellido y Nombre:

SOSA, ROSAURA DEL CARMEN

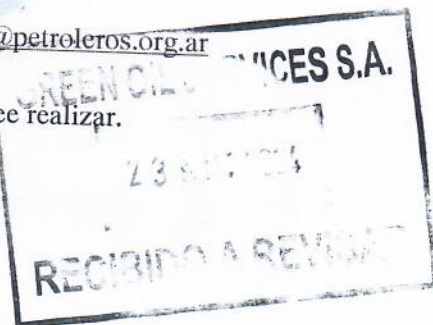
Documento:

31.506.433

Por consultas e informes, comunicarse con nuestro sector de Aportes: aportes@petroleros.org.ar
Tel. (0299) 4303 500.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta que desee realizar.

MAXIMILIANO CEREVALO
MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO



www.petroeros.org.ar

CHRESTÍA N° 250 - (0299) 4303-500 - Q8302GTF - NEUQUÉN CAPITAL



**MUTUAL
PETROLEROS
JERÁRQUICOS**

**MUTUAL DEL PERSONAL
JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO
Y GAS PRIVADO**
MATRÍCULA N° 103 - NEUQUÉN

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

El/la que suscribe, SOSA ROSAURA DEL CARTEN DNI N° 31506433
Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar mi asociación voluntaria a la **MUTUAL DEL
PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO.**

Asimismo, autorizo a retener el 3% (Tres por ciento) del total de mis haberes en concepto de
cuota mutual. (Sin topes por estar excluidos en la Resolución General N° 2800-AFIP).

Dicho importe deberá ser transferido a la Cta.Cte.de la entidad bancaria que la institución
informe oportunamente.-

ASOCIADO/A
(Firma y aclaración)

| www.petroleros.org.ar | Chrestía N° 250 - (0299) 4303 500 - Q8302GTF - Neuquén Capital

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL





SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO
DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y LA PAMPA
PERSONERIA GREMIAL N° 1671 - ADHERIDO A LA CGT

Neuquén, 19/12/2024

Señor

GERENTE Empresa

GREEN OIL SERVICES S.A. (OIL ADDPER SERVICE S.R.L.) - 30-70858254-5

AV. CONQUISTADORES DEL DESIERTO 2450 - PARQUE INDUSTRIAL

NEUQUEN CP: 8300 - NEUQUEN

Tel: 0299-4486620/4009312/4009313

Por la presente, nos dirigimos a Uds, a los efectos de comunicarles y remitirles nómina del personal que presta servicios en esa empresa y que se agremió a nuestra entidad Sindical.

Asimismo, adjuntamos conformidad de nuestro afiliado para que se proceda a descontar el 2% (dos por ciento) del total bruto de sus haberes mensuales, en concepto de cuota sindical.

Por otra parte, les informamos que deberán remitir al domicilio de nuestra institución, altas y bajas mensuales y nómina del personal que presta servicios en esa empresa, encuadrado y/o usufructuario, del CCT 637/11 y/o sus continuatorios, modificatorios y/o reemplazantes.

La obligación legal surge de lo dispuesto por el art. CCT 637/11, y la legislación específica (arts. 1* a 7* y cc y ss de la ley 24642; arts. 21 y 24 de la ley 23660, ley 23551 -art. 9, art. 23 inc. d, art. 24 inc. e, art. 37, art. 38, art. 53 inc. b-, art. 4* Dto. Regl. 467/88

El importe resultante, deberá ser depositado, en el tiempo legalmente previsto, a través de Sistema INTERBANKING, transferencia bancaria, a la Cuenta Corriente cuyos datos mencionamos a continuación:

Titular: Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y la Pampa.

Banco: Hipotecario - Sucursal Neuquén No 17.

Cuenta Corriente en Pesos N° 017-0000036441-6.

CBU: 0440017-2 3-000000364416-7.

Cuit Num 30-70787082-2

www.interbanking.com.ar Teléfono de consulta Interbanking, 011-5554-2974, horario de 8:30 a 18:30 hs

Asimismo informamos que la cancelación de los Aportes y Contribuciones a través del sistema INTERBANKING se realiza en forma gratuita y segura , siendo este requisito indispensable para la obtención del CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA SINDICAL, dentro de los plazos establecidos en el C.C.T.N° 637/11 art. 32.

Ante Cualquier consulta, comunicarse al sector "Aportes" vía correo electrónico a **aportes@petroleros.org.ar**

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Adjuntamos 1 autorización/es de descuento.

Apellido y Nombre

1- SOSA, ROSAURA DEL CARMEN

Documento

31.506.433

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

El/la que suscribe, SCOA ROSAURA DEL CARTIEN DNI N° 31506433

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar mi afiliación gremial al **SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE NEUQUÉN, RÍO NEGRO Y LA PAMPA.**

Asimismo, autorizo a retener el 2% (Dos por ciento) del total de mis haberes en concepto de cuota sindical. (Sin topes por estar excluidos en la Resolución General N° 2800-AFIP).

Dicho importe deberá ser transferido a la Cta.Cte.de la entidad bancaria que la institución informe oportunamente.


AFILIADO/A
(Firma y aclaración)

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL